

ISN 24H

Información sobre la central nuclear Almaraz (Unidades I y II) (Cáceres) - INES 0

28 de abril de 2017

El titular de la central nuclear Almaraz (Cáceres) ha comunicado al Consejo de Seguridad Nuclear (CSN), siguiendo el procedimiento reglamentario, que como consecuencia de la revisión efectuada por el departamento de ingeniería de la propia central, ha detectado que el valor admisible de la presión de descarga de las bombas del sistema de aspersión del recinto de contención, debería ser 19,13kg/cm² en lugar de 18 kg/cm² tal como figura en las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento (ETF).

El análisis de los resultados de las tres últimas pruebas de vigilancia (que se realizan cada 18 meses) de estas bombas desde el año 2013, ha evidenciado que los valores de presión medidos se sitúan entre 19,3kg/ cm² y 19,9 kg/cm².

El suceso, que no ha tenido impacto ni en las personas ni en el medio ambiente es aplicable a las dos unidades de esta central nuclear.